MODIFICACIÓN No. 1 AL CONTRATO No. 4600089605 DE 2021

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN- SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	ESCALA CCI S.A.S
NIT:	901.162.331-6
OBJETO:	INTERVENTORÍA A LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE CUATRO PUNTO CRÍTICOS OCASIONADOS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN (DECRETO 1141 DE 2020)
VALOR INICIAL:	MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DIEZ PESOS ($1.533.966.010) M.L., incluido IVA
ADICION N°1:	N/A
VALOR DEL CONTRATO INICIAL MAS ADICIONES:	MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DIEZ PESOS ($1.533.966.010) M.L., incluido IVA
DURACIÓN INICIAL:	ONCE (11) MESES
AMPLIACIÓN N°1	N/A
DURACIÓN INICIAL MAS AMPLIACIONES:	ONCE (11) MESES
SUSPENSIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	CATORCE (14) DE ENERO DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2021
HISTÓRICO DE MODIFICACIONES	
MODIFICACIÓN 01:	N/A
MODIFICACIÓN ACTUAL:	• AMPLIACIÓN No. 01: Ampliación del plazo por cuatro punto cero (4.0) meses entre el 15 de diciembre de 2021 y 15 de abril de 2022, ambas fechas inclusive. • INCORPORACIÓN DE RECURSOS No. 01:

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	Incorporación de recursos por QUINIENTOS ONCE MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M.L. ($511.094.669)

Entre los suscritos a saber, **NATALIA URREGO ARIAS**, identificado con la cédula de ciudadanía 1.128.405.562, en su calidad de Secretaria de Infraestructura Física del Municipio de Medellín nombrada mediante el Decreto Municipal 0010 del 03 de enero de 2020 y Acta de posesión N° 035 del 07 de enero de 2020, en uso de sus facultades legales y las otorgadas por el Decreto 883 de 2015, los Decretos 0455 de 31 de mayo de 2019, el Decreto 1039 de 2016, el Decreto 0760 de 2018 y el Decreto 1198 de 2020, expedidos por el Alcalde del Municipio de Medellín, de una parte, quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN** y **GUSTAVO ADOLFO MUÑOZ BETANCUR,** mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía 71.213.480 actuando en Calidad de Representante Legal de **ESCALA CCI S.A.S** identificado con el NIT. 901.162.331-6 y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, han convenido celebrar la presente Modificación No. 1 al contrato de obra No. 4600089598 de 2021 previa recomendación del Comité Interno de Planeación –CIP- de la Secretaría de Infraestructura Física, según Acta No. 075 del 27 de octubre de 2021, el cual se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. El Alcalde de Medellín expidió el Decreto 1141 de 2020 *"Por medio del cual se declara una urgencia manifiesta para la atención de la emergencia en cuatro puntos críticos ocasionados por la temporada de lluvias y se autorizan los gastos para atender dicha problemática"* correspondiendo a la Secretaría de Infraestructura Física la atención de los cuatro puntos críticos, (1) sector La Honda- Comuna 3, (2) sector Pingüino #Vereda media Luna, (3) sector Monteverde del Corregimiento de Altavista y (4) la Vereda La Cuchilla del Corregimiento de San Cristóbal parte alta, Sector Pablo Cano.

Después de la declaración de la Urgencia Manifiesta se realizó la invitación al contratista frente al cual se verifico su idoneidad, experiencia, capacidad legal, financiera y organizacional, a quien se le otorgó orden de inicio desde el día 14 de enero de 2021 y con quien se suscribió minuta del contrato el día 26 de febrero de 2021, con el fin de iniciar la interventoría frente al contrato de obra mediante el cual se ha buscado mitigar y conjurar el riesgo en el inmediato futuro atendiendo al punto de atención y los motivos que justificaron esta urgencia manifiesta.

El alcance del objeto contractual es realizar la supervisión técnica, administrativa, ambiental, financiera, contable y jurídica del contrato de obra, de tal forma que se entregue al Municipio productos de excelente calidad en el plazo establecido y velar por el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas en el contrato.

2. En el contrato no se han realizado modificaciones.

Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$ 1.533.966.010
Adiciones	$ 0
Total valor del contrato más adiciones	$ 1.533.966.010
Pagos Realizados (Acumulado)	$ 1.163.098.383
Saldo del contrato	$ 370.867.627
Porcentaje de ejecución financiera	75.82%
Porcentaje de ejecución física	77.25%

3. De conformidad con la solicitud y justificación realizada en el Formato 161 que cuenta con la recomendación del Comité Interno de Planeación –CIP- de la Secretaría de Infraestructura Física, según el acta referenciada previamente y atendiendo lo prescrito en el artículo 85 de la Ley 1474 de 2011, es necesario la ampliación del plazo contractual por un término de cuatro (4) meses. Igualmente, es necesaria la incorporación de recursos por la suma de por QUINIENTOS ONCE MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M.L. ($511.094.669).

Es así, como una vez verificadas las condiciones técnicas, jurídicas y financieras de la solicitud, la Supervisión consideró viable recomendar la presente modificación al Comité Interno de Planeación de la Secretaría de Infraestructura Física CIP – SIF, que mediante acta número 075 del 27 octubre de 2021.

De conformidad con lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: AMPLIAR el plazo del contrato N° 4600089605 de 2021, por un término de cuatro (4) meses contados a partir del 15 de diciembre de 2021 hasta el quince (15) de abril de 2022, ambas fechas inclusive.

SEGUNDO: INCORPORAR la suma QUINIENTOS ONCE MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M.L. ($511.094.669) al contrato de N° 4600089605 de 2021. En consecuencia, el valor del contrato queda en la suma de DOS MIL CUARENTA Y CINCO MILLONES SESENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M.L. ($2.045.060.679)

TERCERO: IMPUTACIÓN DE GASTOS. Los recursos dispuestos para la ejecución de la presente modificación se pagarán con cargo a la siguiente imputación presupuestal:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Número Registro Presupuestal	Valor Total
4000106804	5200005003	511.094.669

CUARTO: GARANTÍAS. EL CONTRATISTA, deberá ampliar las garantías del contrato, de conformidad con lo establecido en el presente documento.

QUINTO: VIGENCIA Y MODIFICACIONES: las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato N° 4600089605 de 2021, el cual continúa vigente en todo aquello que no ha sido modificado en la presente Modificación y como consecuencia de ello sus demás cláusulas permanecerán iguales.

SEXTO: PUBLICACIÓN. De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el artículo 223 del Decreto – Ley 019 de 2012, el presente documento, una vez perfeccionado, deberá ser publicado por parte del MUNICIPIO DE MEDELLÍN en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en el portal www.colombiacompra.gov.co.

SÉPTIMO: ANEXOS. Hacen parte integrante de la presente MODIFICACIÓN, los siguientes documentos: a) Solicitud de modificación, b) Certificado del Comité Interno de Planeación, c) Justificación en la solicitud de modificación Formato ADQU-161, d) Certificado de disponibilidad, e) registro presupuestal.

Para constancia, se firma en Medellín a los dos (02) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021)

NATALIA URREGO ARIAS
Secretaria de Infraestructura Física
Contratante

GUSTAVO ADOLFO MUÑOZ BETANCUR
Representante Legal
Contratista

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Luz Astrid Álvarez Patiño Profesional Universitario - Abogada Unidad de Apoyo a la Gestión Jurídica	John Bayron Serna Valencia Supervisor César Javier Silva Medina Líder de la Unidad de Apoyo a la Gestión Jurídica Gustavo Adolfo León Vasco Asesor Jurídico del Despacho	Carlos Fernando Borja Jiménez Subsecretario de Construcción y Mantenimiento de Infraestructura Yeniffer Dávila Quicerio Subsecretaria de Planeación de Infraestructura Física